

DALIA

AGUILAR DOMÍNGUEZ



I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Jefa del Departamento de Adquisiciones e Inventarios
EXTENSIÓN	1045
EMAIL	daguilard@orfis.gob.mx



II. ESTUDIOS

LICENCIATURA	Ingeniería Industrial
UNIVERSIDAD	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
CÉDULA	11496953
MAESTRÍA	
UNIVERSIDAD	
CED. PROF.	



III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	*Auditor ORFIS *Auditor Senior Unidad Técnica de Fiscalización, INE. * Jefe de Departamento Auditoría Superior de la Federación *Coordinadora de Mejora Continua OSICRAT, S.A. de C.V.
-------------------	---



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 11496953



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1149	387	6	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

DALIA AGUILAR DOMINGUEZ
 Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 521301
 Nombre del programa Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA 300197
 Nombre o denominación Clave

Datos de expedición y firma electrónica

06/03/2019 11:00:59
 Fecha Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||11496953|1149|387|6|C1|05/03/2019 00:00:00||CIUDAD DE MÉXICO|AUDD901120MVGML04|DALIA|AGUILAR|DOMINGUEZ|7276|300197|INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA|12330|521301|LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

EdgNY67xmkmGYkoZ7gMqXcxfUvpSZ+P+8HuQxYwEMCIMYxYRzQpQCP8ZGBtpyCwydBoQUI4u+X+3QY5J7/uisSb3bBagN/1Jd16dS8FqVwPg8hVSZzTg9WqxvNahcWxy/jf x1F7c+9vjhuw/seGevO7KjvHwE1b+z2gbadK7xClRsoz7iRV5PaFy8EmMWNLhu5sAwD8u0uwJ8MLweuiD0AWbBVqNSNXOcj2u6pHj1Y0l+4BYkeJPs4zI2S2LNCxz5QQXpN0 YmQ9HimVqzNGMr6SAPBvk4QW7J0jotOTRU1uUVOfatiGncr0U84Ldv9mBFAM1S7LFyFIVM/pA==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

e9Qn5B//Jf0Dg0eSLxohyIU6Bd3vXE2v/AKawqgKfthOckMP04DPJ0gIVFN9siraCD0HMe+WdvGEvt/pw35zTMjVcEJVS+BwwQ/rhHC/+O2oZxs2EyZvNwL8Ad88xLlaoLiUqXTZ 2BnGWPpyWA68Y7aQINQcac2aFJwylMy+AnizQeu6whfz+iFQDxZzJYntNdhMv1IMKnxxcvR6Uc1AvHgpqhJ1KaIFkoZc1/S80WVxLk05L+UY6ksFJqTGC7xFl12JhEIBBRw5Ht WwIEI/aVgJvzoTHtgwSgd6t99XHz462KN+XWVMBa5azFQvYJmR7CjoYVrJcww==

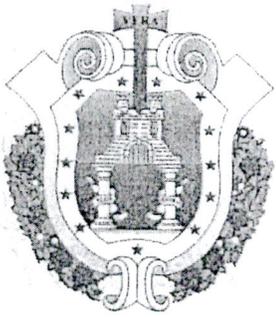
QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
 11496953





EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

en uso de la facultad que le concede el artículo 4º, fracción III, de su Decreto de creación, y con fundamento en el artículo 9º de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz-Llave y en vista de que

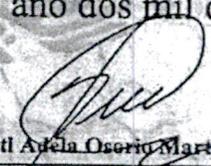


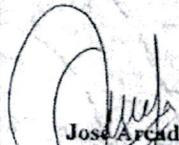
DALIA AGUILAR DOMÍNGUEZ

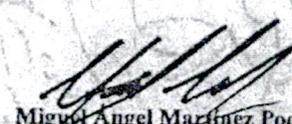
cumplió con los requisitos exigidos y aprobó la recepción profesional relativa, sustentada ante Jurado Especial de este Instituto el día treinta y uno de agosto del año dos mil quince, le expide el presente Título de

INGENIERO INDUSTRIAL

Dado en la ciudad de Xalapa, Veracruz, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.


Xóchitl Adela Osorio Martínez
Secretaría de Educación


José Arcadio Ojeda Rodríguez
Titular de la Unidad de Planeación,
Evaluación y Control Educativo


Miguel Ángel Martínez Poceros
Director del Instituto Tecnológico
Superior de Xalapa

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

Dirección de Educación Tecnológica

Fecha de Egreso 31/07/14
 Constancia de Exención de Examen Prof. Núm. 0096
 Título Núm. XPA-2000
 Reg. de Título Núm. 0400
 Libro Núm. 02
 Foja Núm. 0024
 Fecha de Certificación y Registro 05/02/16

Título Núm. XPA-2000
 Reg. de Título Núm. 2077
 Libro Núm. 111
 Foja Núm. 27
 Lugar Xalapa - Equex, Ver.
 Fecha de Validación 26/02/16

Nayeli Serrano Villa
 Jefe del Departamento de Servicios Escolares

Francisco Rangel Cáceres

Director



Sello



Sello S.E.V. D.E.T.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL EDUCATIVO
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
 CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y CARGOS
Alfonso Hernández Toledo
 PROF. ALFONSO HERNÁNDEZ TOLEDO
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
 Xalapa Equex, Ver. 18 de marzo de 2016

Roberto Álvarez Salgado
 LIC. ROBERTO PÓNGUEZ ANDRADA

Folia 1338

LIC. ROBERTO ÁLVAREZ SALGADO, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado; 8, fracción XIII, 9, fracción I, 17, y 18, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 3, fracciones I y II inciso a); 15, fracción XIX, 26, fracción XVIII; y 27, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CERTIFICA

Que la firma que consta al oscar del presente documento es auténtica del C. Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar, de la Secretaría de Educación de Veracruz.

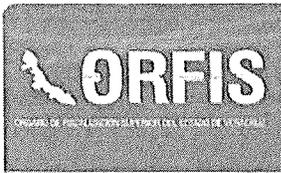
Xalapa-Equex, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 14 de 04 de 2016

Registro de la Dirección General de Profesiones

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**C. DALIA AGUILAR DOMÍNGUEZ
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, fracción XII, inciso c), 8, 9, 16 fracción VII y 61 fracciones XXIV, XXV, XXXII y XXXIII del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarla:

Jefa del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende el presente nombramiento el primer día del mes de Abril del año dos mil veintidós, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**AUDITORA GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO**

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS